



RESOLUCION R-Nº 0709-2018

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 08 JUN 2018

Expte. Nº 17.594/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por las misma solicita se declare de interés el curso de capacitación denominado: "ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE RCP – EMERGENCIAS Y 1º AUXILIOS", a llevarse a cabo en las fechas y lugares que se indican a continuación, con una carga horaria de 40 horas cátedras y de carácter presencial:

- en ciudad capital, los días 14,15 y 16 de octubre de 2018.
- en la Localidad de Iruya, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2018.
- en la Localidad de Cafayate, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2018.
- en la Localidad de Salvador Mazza, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2018.

QUE para tal fin adjunta el proyecto y curriculum vitae de los profesionales a cargo del curso.

QUE a fs. 24 obra la intervención de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE a fs. 25 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de interés el citado curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés el curso de capacitación denominado: "ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE RCP – EMERGENCIAS y 1º AUXILIOS", a llevarse a cabo en las fechas y lugares que se indican a continuación, con una carga horaria de 40 horas cátedras y de carácter presencial:

- en la ciudad de Salta Capital, los días 14, 15 y 16 de octubre de 2018.
- en la Localidad de Iruya, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2018.
- en la Localidad de Cafayate, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2018.
- en la Localidad de Salvador Mazza, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa